



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

" 2017, AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS"

DIP. RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
P R E S E N T E.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
OCTUBRE 19 DE 2017.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
LXVI LEGISLATURA
DIP. RUBÉN PEÑALOZA GONZÁLEZ

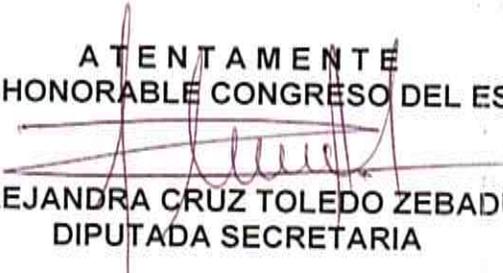


H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
DISTRITO XIX, TAPACHULA.

Con fundamento en la fracción VIII de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria del día de hoy, turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, que usted dignamente preside, **Punto de Acuerdo por el que la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Chiapas, Exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas a emitir sus Reglamentos de Construcción, para que estos cuenten con un marco normativo actualizado y acorde con las nuevas técnicas para ejecutar las obras públicas o privadas, dando mayor certeza a cada uno de sus habitantes del Estado.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO


C. ALEJANDRA CRUZ TOLEDO ZEBADÚA.
DIPUTADA SECRETARIA